



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO LP-815106997-008-2013, PARA LA ADQUISICION DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPA QUIRURGICA)

En la Ciudad de Toluca de Lerdo del Estado de México, siendo las **catorce horas del dos de Mayo del año dos mil trece**, en las oficinas del Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la Licitación Pública número LP-815106997-008-2013 para la **ADQUISICION DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPA QUIRURGICA)** y que el **Comité de Adquisiciones y Servicios** ha emitido el **DICTAMEN DE ADJUDICACION NUM. 032-2013**; por tales motivaciones y con fundamento en los artículos 13.35 fracción VIII, 13.36 fracciones VII, VIII y IX del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 83 inciso k, 87 fracción X y 88 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
 2. Firma del Acta.
 3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación a los representantes legales de las empresas participantes asistentes a este acto.
1. En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de Licitación Pública número LP-815106997-008-2013 para la **ADQUISICION DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPA QUIRURGICA)** se realiza el fallo de adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutive del Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

B
d

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA
NUMERO LP-815106997-008-2013 PARA LA ADQUISICION DE
BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPA QUIRURGICA)

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Una vez que ante la presencia del participante asistente, se procedió con la apertura de las propuestas presentadas, verificando el contenido de los sobres entregados y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió con el análisis y evaluación correspondiente, a las doce horas treinta minutos del veinticinco de Abril del año en curso, se pronunció el nombre o razón social del licitante que cumplió con la Información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, los resultados de dicha revisión se plasmaron en el cuadro de calificación de propuestas técnicas y económicas.

Derivado del análisis de las propuestas técnicas, así como de las muestras presentadas, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con base en la evaluación realizada por las Unidades Administrativas Usuarias informaron a los participantes sobre las propuestas presentadas por las empresas:

- ↳ "HELSEK COMPANY", se **desecha** ya que no presentó el punto 9 del Anexo 3 al no presentar la Carta compromiso para darse de Alta en el Padrón Estatal para el pago del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al Trabajo Personal.
- ↳ "ALEJANDRO GOLDBERT ERCHUK", se **desecha** ya que no presentó acta de nacimiento establecida en el punto 1 del anexo 3 de la bases.
- ↳ "COMERCIAL JID, S. DE R.L. DE C.V.", se **desecha** ya que no presentó análisis de laboratorio acreditado por E.M.A. vigente.
- ↳ "DISTRIBUIDORA DE SALUD DESCANSO Y DEPORTE, S.A. DE C.V.", se **desechan** las partidas 6, 11, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, ya que la muestra no corresponde con lo solicitado en Bases.
- ↳ "GRUPO REMIS, S.A. DE C.V.", se **desechan** las partidas 3, 7, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37 y 38, ya que la muestra no corresponde con lo solicitado en Bases.
- ↳ "COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.", se **desechan** las partidas 3, 18, 21, 22, 26, 27, 29, 30, 37 y 38 ya que la muestra no corresponde con lo solicitado en Bases.

3

d

2 ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO LP-815106997-008-2013 PARA LA ADQUISICION DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPA QUIRURGICA)

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

☞ "GRUPO ROMAY, S.A. DE C.V.", se **desechan** las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 18, 19, 22, 26, 28, 29 y 37, ya que la muestra no corresponde con lo solicitado en Bases.

☞ "COMERCIALIZADORA MARION, S.A. DE C.V.", se **desecha** la partida 5, 15 y 31 porque la muestra física no corresponde con lo solicitado en Bases.

De igual forma una vez realizado el análisis de las propuestas económicas, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con base en la evaluación realizada por las Unidades Administrativas Usuarias informaron a los participantes sobre las propuestas aceptadas.

SEGUNDO.- Se comunicó a los licitantes el importe de las propuestas económicas ofertadas: la empresa "DISTRIBUIDORA DE SALUD, DESCANSO Y DEPORTE S.A. DE C.V." cotiza nueve partidas por un importe \$442,221.00 (cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos veintiuno pesos 00/100 M.N.) "GRUPO REMIS, S.A. DE C.V.", cotiza treinta partidas por un importe total de \$3'995,900.00 (Tres millones novecientos noventa y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.), "COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V." cotiza treinta y un partidas con un importe de \$2'126,000.00 (Dos millones ciento veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) "GRUPO ROMAY, S.A. DE C.V.", cotiza veintiocho partidas por un importe total de \$5'285,825.00 (Cinco millones doscientos ochenta y cinco mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) y "COMERCIALIZADORA MARION, S.A. DE C.V.", cotiza treinta y ocho partidas por un importe total de \$2'531,815.00 (Dos millones quinientos treinta y un mil ochocientos quince pesos 10/100 M.N.).

TERCERO.- Derivado de lo anterior y una vez complementado el análisis de la documentación integrada en el expediente del presente proceso adquisitivo, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó que es **CONVENIENTE ASIGNAR LA ADQUISICION DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPA QUIRURGICA)** a las empresas "DISTRIBUIDORA DE SALUD, DESCANSO Y DEPORTE S.A. DE C.V.", "GRUPO REMIS, S.A. DE C.V.", "COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA", "GRUPO ROMAY, S.A. DE C.V." Y "COMERCIALIZADORA MARION, S.A. DE C.V.", por un importe de \$2'444,913.56 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos trece pesos 56/100 M.N.), con I.V.A. incluido, detallándose a continuación:

AREA	REQ	PART	EMPRESA	IMPORTE
Hospital de Ginecología y Obstetricia	052	5	Grupo Remis, S.A. de C.V.	\$36,000.00
		13	Distribuidora de Salud, Descanso y Deporte, S.A. de C.V.	\$8,120.00
		1, 2, 3, 6, 7, 10 y 11	Comercializadora Marion, S.A. de C.V.	\$743,079.00
		4, 8, 9, 12, 14 y	Comercializadora Castro	\$244,800.00

3 ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA
NUMERO LP-815106997-008-2013 PARA LA ADQUISICION DE
BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPA QUIRURGICA)

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

		15	Pedroza, S.A. de C.V.		
				TOTAL	\$1'031,999.00
Hospital para el Niño	125	16, 17, 24, 25, 28 y 36	Comercializadora Castro Pedroza, S.A. de C.V.		\$227,000.00
		18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 29, 30, 35, 37 y 38	Comercializadora Marion, S.A. de C.V.		\$1'086,510.00
		32, 33 y 34	Distribuidora de Salud, Descanso y Deporte, S.A. de C.V.		\$16,037.00
				TOTAL	\$1'329,547.00
			GRAN TOTAL		\$2'361,546.00

La partida número 31, se declara desierta, en virtud de que la tela es muy delgada, a pesar de que en la J.A. se acordó el molleton 100% algodón, con fundamento en los artículos 13.40, 13.41 fracción I, 13.42 y 13.43 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente la adquisición de esta partida mediante la modalidad que corresponda, por lo cual la Unidad interesada remitirá la documentación correspondiente.

Derivado de que se cuenta con una certificación presupuestal inicial, el Hospital de Ginecología y Obstetricia, realizará los trámites correspondientes ante la Subdirección de Finanzas, para la ampliación presupuestal correspondiente, con la finalidad de cubrir el total adjudicado en la solicitud de adquisición No. 050.

El **TIEMPO DE ENTREGA**, se establece de acuerdo al programa de Suministro que se detalla:

PROGRAMA DE SUMINISTRO		
ENTREGAS	PORCENTAJE A ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA
REQUISICIÓN No. 052		
1RA.	100%	A los 20 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato
REQUISICIÓN No. 0125		
1RA.	50%	A los 20 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato
2DA.	50%	30 de agosto del 2013

CUARTO.- En virtud del resolutivo anterior, se informa a los representantes de la empresas adjudicadas, que deberán comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato, en el

4 ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA
NÚMERO LP-815106997-008-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE
BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPA QUIRURGICA)

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

146
INSTITUTO



MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas; por lo que deberán también atender en los tiempos señalados en esta licitación pública, la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato y contra defectos y vicios ocultos, requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a las sanciones que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

Asimismo, la entrega de los bienes deberá ser informado por parte de las empresas adjudicadas al C. Juan Carlos Morales Salazar, Encargado del Almacén General del IMIEM, a los teléfonos (01 722) 217-29-00, a efecto de coordinar la entrega de los bienes en los plazos previstos en el contrato respectivo para tal efecto.

QUINTO.- Se comunica el presente fallo de adjudicación a todos los asistentes al presente acto, a efecto de que atiendan inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de licitación pública.

No habiendo otro asunto que tratar se **cierra la presente** siendo las **catorce horas veinticinco minutos del dos de mayo del año dos mil trece**, para los efectos conducentes.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

MTRO. ENRIQUE GEYNE GUTIERREZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

5
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO LP-815106997-008-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE
BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPA QUIRÚRGICA)

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO